



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 264/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.871/2.026-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar la reparación urgente de alumbrado público en entorno escolar.

La preocupante falta de iluminación pública y el deficiente estado del alumbrado en las arterias que rodean los establecimientos educativos del Departamento.

Y;

Considerando: Que vecinos han manifestado su profunda preocupación por las fallas en el alumbrado público en las inmediaciones de la escuela profesor Nicolás Bustos Dávila, en las calles José María Domínguez y Juan Agustín Maza.

Que la falta de visibilidad se agudiza de manera crítica durante las primeras horas de la mañana, coincidiendo exactamente con el horario de ingreso de los niños a sus actividades escolares.

Que transitar a oscuras expone a los alumnos, padres y docentes a graves riesgos de accidentes viales y a situaciones de inseguridad física.

Que es una obligación prioritaria de la Municipalidad de Malargüe garantizar entornos escolares seguros, transitables y debidamente iluminados para proteger la integridad de los menores.

Que la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas es una competencia directa del área de servicios públicos de este municipio.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Servicios Públicos, proceda a la reparación, recambio y puesta en valor urgente del sistema de alumbrado público en las calles José María Domínguez y Juan Agustín Maza que rodean a la escuela Profesor Nicolás Bustos Dávila.

ARTÍCULO 2º: Establecer un plazo prioritario no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la aprobación de la presente para la ejecución de las tareas asignadas, debido al riesgo inminente para la seguridad de los alumnos.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRECE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

